

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3089 Resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20190007, del titular Sabic Innovative Plastics España, S.L., para incorporar a la autorización prescripciones derivadas de modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 30/05/2025, la decisión de modificar la Autorización ambiental integrada AAI20190007, del titular Sabic Innovative Plastics España, SL, en los términos del Informe Técnico-Anexo de Prescripciones Técnicas de 1 de abril de 2025 que se recogen en el Anexo de la resolución, para incorporar prescripciones derivadas de las modificaciones.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=181937&IDTIPO=60>

En Murcia, a 16 de junio de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.